

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2023-CS/MDL – PRIMERA CONVOCATORIA**

Ejecución de Obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN MZ: G, G1, F1, F2, G2, H2, E3, F3, G3 DEL A. H. JULIO C. TELLO, ZONA D DEL DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N°2570938

En el distrito de Lurín, a las 14:25 horas del día 07 de noviembre de 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Sub Gerencial N°028-2023-SGASG-GAF/MDL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°012-2023-CS/MDL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **Ejecución de Obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN MZ: G, G1, F1, F2, G2, H2, E3, F3, G3 DEL A. H. JULIO C. TELLO, ZONA D DEL DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N°2570938**, con la finalidad de proceder a realizar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| - JORGE GÁLVEZ CAPARÓ | Presidente Titular |
| - JORGE ANTONIO VERA DIAZ | Primer Miembro Titular |
| - RAUL JESUS VILCHES ARIAS | Segundo Miembro Titular |

La presente reunión tiene por finalidad la Apertura del sistema del SEACE para la descarga de los documentos de los participantes registrados y proceder a la admisión, validez, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, en cumplimiento del cronograma publicado en el SEACE. En este sentido el Presidente del Comité, comunica que el registro de participantes electrónico se llevó a cabo desde las 00:01 horas del 26/10/2023 hasta las 23:59 horas del 05/11/2023, verificando en el SEACE el Registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	30/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	05/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	26/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.LTDA.	26/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	03/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	26/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	02/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20513464160	SEASAP S.A.C.	04/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20513569344	OVLV S.A.C	04/11/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	31/10/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	31/10/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	26/10/2023	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	Proveedor con RUC	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	26/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	27/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	29/10/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20555940077	JOVE & JOVE CONSTRUCTORA S.A.C.	30/10/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	30/10/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	27/10/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	26/10/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	29/10/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20602220827	DUAL DOOM S.A.C.	27/10/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/10/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20603456654	ALE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - ALE- ICS.A.C.	05/11/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	31/10/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20605632352	FER ASOCIADOS S.A.C.	03/11/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20611143428	DAFARGA S.A.C.	04/11/2023	Válido

De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.7 Presentación y apertura de ofertas dice: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 del día 06/11/2023 para el efecto en el cronograma de procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, verificando que los participantes que presentaron su oferta son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20555940077	CONSORCIO My	06/11/2023	17:37:00	Enviado	Valido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	06/11/2023	22:18:46	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura de los postores que presentaron sus ofertas a través del Portal del SEACE por lo que en cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas se procedió a verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los términos de referencia previsto en las Bases de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), y g) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", según el siguiente detalle:





Literal	Documentos para la admisión de ofertas - documentos obligatorios	Formato	CONSORCIO My	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N°1	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda		CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N°2	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N°3	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N°4	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N°5	CUMPLE	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Anexo N°6	PRESENTA	PRESENTA, Sin embargo NO HA CONSIGNADO el mes del cálculo del valor referencial en su presupuesto ofertado, no coincidiendo con el presupuesto de obra consignado en el expediente técnico y los términos de referencia, en concordancia con el Capítulo III - Requerimiento 3.1, numeral 20. Condición d3e la oferta, de las Bases Integradas
OFERTAS ADMITIDAS			ADMITIDA	NO ADMITIDA



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación después de verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria al participante, el Comité procede con la asignación de puntaje de acuerdo al orden de prelación teniendo como resultado lo siguiente:



Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	CONSORCIO My	
		PROPUESTA	PUNTAJE
PRECIO	100.00		
Sea evaluará considerando el precio ofertado por el postor: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	1'538,974.16	100.00	
PUNTAJE TOTAL			100.00

En tal sentido de acuerdo a lo dispuesto en la normativa el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE PROPUESTA	MYPE	CONSTANCIA DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO My	100.00	SI	SI	105.00	1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al procedimiento anterior continuación, se procede a la verificación de los Requisitos de Calificación previsto en la sección específica de las bases del único postor hábil, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO My																								
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																									
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td></tr> <tr><td>01</td><td>EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO</td></tr> <tr><td>01</td><td>MARTILLO NEUMATICO DE 29 KG</td></tr> <tr><td>01</td><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-125 HP 2.5 yd3</td></tr> <tr><td>01</td><td>MINI CARGADOR DE 70 HP 0.5 YD3</td></tr> <tr><td>01</td><td>CAMION VOLQUETE DE 6X4 330HP 10 M3</td></tr> <tr><td>01</td><td>MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)</td></tr> <tr><td>01</td><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"</td></tr> <tr><td>01</td><td>CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gln</td></tr> <tr><td>01</td><td>COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM</td></tr> <tr><td>01</td><td>MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg</td></tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	01	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	01	EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO	01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 KG	01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-125 HP 2.5 yd3	01	MINI CARGADOR DE 70 HP 0.5 YD3	01	CAMION VOLQUETE DE 6X4 330HP 10 M3	01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	01	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gln	01	COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
CANTIDAD	DESCRIPCION																									
01	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP																									
01	EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO																									
01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 KG																									
01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-125 HP 2.5 yd3																									
01	MINI CARGADOR DE 70 HP 0.5 YD3																									
01	CAMION VOLQUETE DE 6X4 330HP 10 M3																									
01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)																									
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"																									
01	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gln																									
01	COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM																									
01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg																									
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																									
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Ingeniero Civil. ▪ <u>SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</u> Ingeniero en cualquier rama de la ingeniería ▪ <u>ESPECIALISTA DE CALIDAD</u> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de materiales 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.																								





A.3	<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ RESIDENTE DE OBRA: Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en ejecución de obras iguales o similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura. ▪ SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO: Experiencia efectiva de uno (01) año computado desde la colegiatura como: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional y/o inspector de seguridad y/o responsable de seguridad en obras en general. ▪ ESPECIALISTA DE CALIDAD Experiencia mínima de uno (01) año como ingeniero de CALIDAD y/o Ingeniero de Control de Calidad y/o Especialista en control de calidad y/o especialista en calidad y/o Ingeniero Residente Responsable del Control de Calidad en obras en general, experiencia obtenida posterior a su colegiatura. 	De conformidad con el numeral 49,3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>SE CONSIDERARÁ OBRAS SIMILARES A: <u>CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PAVIMENTOS RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES Y/O SEMIFLEXIBLES) Y PEATONAL Y/O PISTAS Y VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO), EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:</u> <u>AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.</u> <u>ASÍ MISMO PARA CUMPLIR CON LA META DEL PROYECTO EN CALIDAD Y PLAZOS DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA, EN DONDE EN AL MENOS 1 (UNO) DE LAS OBRAS PRESENTADAS COMO EXPERIENCIA, EJECUTÓ EL TOTAL DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES: OBRAS Y/O TRABAJOS PROVISIONALES, OBRAS Y/O TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA, SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, DEMOLICIONES DE VEREDAS, VEREDAS DE CONCRETO, BASE GRANULAR E=0.10M, CONCRETO E=0.10M EN VEREDAS CON BRUÑAS Y/O BRUÑADO, SARDINEL DE VEREDA, MURO DE CONFINAMIENTO Y/O MURETES, CONCRETO EN MUROS Y/O MURETES, RAMPA, CONCRETO PARA RAMPA, NIVELACIÓN DE CAJAS DE AGUA, NIVELACIÓN DE CAJAS DE DESAGÜE, SEÑALIZACIÓN (PINTURA), MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. (EL DOCUMENTO QUE ACREDITA DICHA EXPERIENCIA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE VISADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE)</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>CALIFICADA</p>





Como resultado de la verificación, se procedió a determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
CONSORCIO My	1º	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniéndose a la vista el resultado de la Evaluación de la Oferta, razón por la cual se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO My** conformado por **JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL** con **RUC N°10095843285** y **JOVE & JOVE CONSTRUCTORA S.A.C.** con **RUC N°20555940077**; de orden de prelación 1º cuya Oferta asciende a la suma de **S/. 1'538,974.16** (Un Millón Quinientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Setenta y cuatro con 16/100 Soles) con el puntaje de 105.00 puntos, incluye todos los tributos, transporte, seguros, inspecciones, pruebas, utilidades y los costos laborales conforme a la legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo más punto que tratar, se dio por concluido el presente procedimiento siendo las 16:25 horas del mismo día, pasando a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



[Signature]
JORGE ANTONIO VERA DIAZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Signature]
JESUS VILCHES ARIAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



[Signature]
JORGE GALVEZ CAPARÓ
PRESIDENTE TITULAR